

## editorial

La Comisión Europea junto con el Comité Europeo Económico y Social ha lanzado dos nuevos instrumentos como parte del proceso de creación de una *agenda común para la integración* de los nacionales de terceros países que viven en la Unión Europea (ver el documento [A Common Agenda for Integration: Framework for the Integration of Third-Country Nationals in the European Union](#) de Septiembre 2005 (COM (2005) 389)): El Foro Europeo para la Integración y la Pagina Web Europea sobre Integración.

El primero, el Foro Europeo para la Integración, se reunió por primera vez el 20 y 21 de abril en Bruselas, lográndose un escenario para que instituciones de la UE, organismos interesados y organizaciones de la Sociedad Civil intercambiaran sus puntos de vista sobre asuntos relacionados con la integración. Se pretende, con el Foro, que constituya una fuente de consulta y de elaboración de propuestas, aumentar la cooperación y aglutinar la experiencia e iniciativas de todos aquellos que intervienen a diferentes niveles en la materia, para lograr que mejoren las políticas de integración.

El propio Vicepresidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot definió

el foro como una plataforma para el diálogo sobre los retos actuales y las prioridades futuras para las políticas de integración.

En la primera reunión se trataron temas como prioridades, expectativas, métodos de trabajo, participación de las organizaciones de la sociedad civil y de asociaciones de inmigrantes en la agenda de la UE para la integración, etc.

El Foro pretende reunirse dos veces al año en pleno y reunir unos 100 miembros. Entre ellos, los integrantes de las plataformas nacionales sobre integración, como - en el caso español - el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. En esta ocasión, por parte de la sociedad civil, tuvieron la oportunidad de participar tres organizaciones miembros del Foro español: Accem (como organización social de apoyo) y Atime y Aesco (como organizaciones de inmigrantes).

Para más información sobre el Foro, ver la [Nota de Prensa sobre el Foro](#)

El segundo instrumento, la Pagina Web Europea sobre Integración ([www.integration.eu](http://www.integration.eu)), de la que podréis encontrar más información en este EUMIGRE, reflejará entre otras cosas las actividades realizadas por el propio Foro.

### Índice:

Programas y Convocatorias	2
Europa Informa	4
Noticias de Europa	7
Y Además...	8
Además...Ofertas de empleo	9
Breves y en la Red	10
Agenda	11
Publicaciones	12

### En este número:

- ♦ *La Juventud en Acción. Convocatoria de Propuestas EACEA/05/09*
- ♦ *Convocatorias de propuestas nº VP/2009/004 y 007 (DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades)*
- ♦ *Convocatoria CIDOB y UPF sobre presentación de Ponencias. Seminario Migraciones y Fronteras en la Unión Europea*
- ♦ *El PE realiza una propuesta de resolución sobre una Política Común de Inmigración para Europa*
- ♦ *La próxima presidencia sueca y el Programa de Estocolmo*
- ♦ *El Parlamento Europeo considera el futuro del Sistema Europeo Común de Asilo*
- ♦ *Y aun hay más.....*

## La Juventud en Acción. Convocatoria de Propuestas EACEA/05/09



La Comisión Europea lanza, a través de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA), una Convocatoria de Propuestas correspondiente a la Acción 3.2 del programa "La juventud en acción". Dicha Convocatoria tiene por objeto apoyar proyectos que promuevan la cooperación en el ámbito de la juventud entre los países participantes en el programa y los países socios que no son vecinos de la Unión Europea.

Los **objetivos** de esta convocatoria de propuestas son los siguientes:

- Mejorar la movilidad de los jóvenes y de las personas que trabajan con ellos.
- Promover la capacitación y la participación activa de los jóvenes.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de las organizaciones y estructuras juveniles a fin de contribuir al desarrollo de la sociedad civil.
- Promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la juventud y de la educación no formal.
- Contribuir al desarrollo de las políticas de juventud, el trabajo en el sector de la juventud y del voluntariado.
- Desarrollar colaboraciones y redes duraderas entre las organizaciones de jóvenes.

Se prestará atención a los proyectos destinados a fortalecer el diálogo, el intercambio y la cooperación entre Europa y África en el ámbito de la juventud.

Los proyectos deberán comenzar entre los días **1 de noviembre de 2009** y **31 de diciembre de 2009**. Tendrán una duración mínima de **6 meses** y una duración máxima de **12 meses**.

Quienes pueden participar: Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Públicos.

Las entidades u organizaciones que participen deberán disponer de su sede social en el ámbito geográfico siguiente:

- Unión Europea (UE)

- Espacio Económico Europeo (EEE)
- Países Candidatos
- Terceros Países

### Presupuesto

El presupuesto total asignado para la cofinanciación: **2 600 000 EUR**.

La ayuda financiera no podrá exceder el **80 %** del total de los costes admisibles de un proyecto. La subvención máxima será de **100 000 EUR**.

### Plazo

Fecha límite de presentación de propuestas, **01 de junio de 2009**.

Más información en : [http://eacea.ec.europa.eu/youth/funding/2009/call\\_action\\_3\\_2\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/youth/funding/2009/call_action_3_2_en.php)



En esta DG están abiertas las siguientes Convocatorias:

### Convocatoria de propuestas nº VP/2009/004

Apoyo a las actividades nacionales cuyo objetivo sea la identificación de buenas prácticas para combatir la discriminación y promover la igualdad - PROGRESS (2007-2013)

Dirigida a autoridades nacionales únicamente. Plazo: 25 mayo 2009

### Convocatoria de propuestas nº VP/2009/007

Proyectos Innovadores para la Movilidad de los Trabajadores, incluida la promoción de acciones por parte de autoridades e interesados. Pueden presentarse ONG a condición de que tengan como socio una autoridad pública o agencia estatal o semi-estatal. Plazo: 9 junio 2009.

Ver [Enlace a ambas convocatorias](#)

## Convocatoria para la presentación de Ponencias. Seminario de Investigación UPF-CIDOB: Migraciones y Fronteras en la Unión Europea

El objetivo del Seminario es tratar los aspectos normativos e institucionales de la UE y los Estados Miembros sobre las políticas de Migración y Fronteras y abrir un amplio debate científico, político y social sobre la interacción entre Migraciones y Fronteras en los diferentes Estados Miembros.

El Seminario se propone impulsar un marco de investigación que examine la interacción entre las respuestas políticas a los sistemas migratorios en Europa, por un lado, y la aparición de una definición de la frontera externa de la UE, por el otro. El objetivo concreto es examinar cómo el análisis de la migración puede contribuir a los procesos fronterizos de la UE. El intercambio y la presentación de ideas en el Seminario contribuirá a fomentar el enfoque europeo global.

El Seminario se estructurará en tres dimensiones:

- Dimensión conceptual: enfoques metodológicos y marcos teóricos, definición de las políticas migratorias, frontera externa y comunidad política. Europeización de los conceptos relacionados con la migración;

- Dimensión institucional: sistemas migratorios en Europa, organización de las políticas migratorias, análisis de las partes implicadas, relaciones diplomáticas, contextos político, legal y social, y análisis de los conflictos relacionados con las Migraciones/Fronteras;

- Dimensión política: dar forma a un debate científico, social y político más amplio proporcionando datos comparativos empíricos sobre cómo las regiones europeas están gestionando las fronteras de la UE.

Los temas prioritarios son: Políticas transnacionales y migratorias; Debates teóricos dentro del marco Migración / Frontera; Ética de la migración; Externalización de las políticas migratorias; Relaciones diplomáticas sobre fronteras; Discurso institucional de la UE sobre gestión de fronteras; Control de fronteras y protección.

**Solicitudes:** Todos los interesados deben enviar sus propuestas a [migraciones@cidob.org](mailto:migraciones@cidob.org), (con CC a [gritim@upf.edu](mailto:gritim@upf.edu)) especificando SEMINARIO CIDOB-GRITIM 2009 en el "asunto". Las propuestas deben redactarse en inglés y deben incluir: Datos personales y un breve CV (máximo 200 palabras); Institución (indicar el área de investigación y la universidad/centro en el que trabaja), Título de la propuesta (máximo 10 palabras); Resumen (máximo 450 palabras)

Fecha límite: Las propuestas deben enviarse antes del **30 de mayo de 2009**. La notificación de aceptación de los resúmenes se comunicará el 30 de junio de 2009. Las ponencias aceptadas definitivas deben enviarse antes del 1 de septiembre de 2009.

El seminario es una iniciativa conjunta de GRITIM- Grupo de Investigación Interdisciplinario sobre Inmigración de la Universidad Pompeu Fabra ([www.upf.edu/gritim](http://www.upf.edu/gritim)) y el Programa Migraciones de la Fundación CIDOB. Mas información en: [http://www.cidob.org/es/content/download/9073/91975/file/GRITIM+2009+-+CALL+FOR+PAPERS\\_cast.pdf](http://www.cidob.org/es/content/download/9073/91975/file/GRITIM+2009+-+CALL+FOR+PAPERS_cast.pdf)



*Os podemos facilitar la siguiente documentación:*

- ◆ **Compilación de 13 informes de Amnistía Internacional** publicados entre enero y marzo de 2009. Entre ellos: "El Tribunal Especial para Líbano: Justicia Selectiva?" e "Individuos Continúan en Riesgo de Violaciones en Turkmenistán", y varios informes de otros países que se sometieron a las Naciones Unidas para Evaluación Periódica, como Tailandia y Croacia.
- ◆ **La prensa Mundo Hispano** ha lanzado su edición de marzo de 2009, número 59 que enfatiza la campaña, "Todos Somos Inmigrantes"
- ◆ **Le Monde Diplomatique** en español, ejemplar de abril de 2009
- ◆ **Boletín de Asilo** de la Oficina de Asilo y Refugio, febrero de 2009
- ◆ **Revista Bimestral de la Fundación Secretariado Gitano** "Pensamiento y Cultura Gitanos"

## El Parlamento Europeo aprueba una resolución sobre una Política Común de Inmigración para Europa.

El Parlamento Europeo ha apoyado el informe del diputado maltés Simon BUSUTTIL (PPE-DE), que deja claro que la inmigración en Europa siempre será una realidad, por lo que es “imperativo” adoptar un enfoque común al respecto en la UE. Además, lamenta que, hasta el momento, la aplicación de una política común de inmigración legal haya sido demasiado limitada

El fomento de la participación democrática es clave para la integración de los inmigrantes, según el informe aprobado el pasado 22 de abril. En él, los diputados piden a los Estados miembros que faciliten el derecho a voto de los inmigrantes en las elecciones locales, así como su adhesión a partidos políticos y sindicatos.

Otras propuestas aprobadas por el PE son: la apertura de canales para la inmigración legal (debido a la previsión de 60 millones de trabajadores para el 2050); la constatación de que una mala gestión de la migración puede alterar la cohesión social de los países de destino, así como perjudicar a los países de origen y a los propios inmigrantes; la necesidad de aumentar el atractivo de la UE para los trabajadores altamente cualificados, teniendo en cuenta las consecuencias que esto puede tener en la fuga de cerebros en los países de origen (y que se puede mitigar a través de la emigración temporal o circular, facilitando la formación en los países de origen para mantener el empleo en sectores clave, especialmente en la educación y la sanidad); la necesidad de que los países de tránsito y origen reciban el apoyo necesario con el fin de ayudarles a crear una capacidad efectiva de gestión de las fronteras; la propuesta de que se sustituyan los actuales visados nacionales de Schengen por visados europeos uniformes y que se establezcan de forma gradual servicios consulares conjuntos en materia de visados, etc. Asimismo, los parlamentarios consideran que el Consejo debería reforzar la solidaridad entre los Estados miembros a fin de repartir la carga del control de fronteras.

Para más información: [Pagina web PE](#)



EUROPEAN PARLIAMENT

## La próxima presidencia sueca y el Programa de Estocolmo

A partir de Julio de este año, Suecia pasará a ocuparse de la presidencia del Consejo de la UE, y será responsable de adoptar el próximo programa multi-anual en el área de Libertad, Seguridad y Justicia, programa que será de especial relevancia para España puesto que le tocará la presidencia conjunta de los primeros 18 meses (junto con Bélgica y Hungría) a partir de enero del 2010, y por tanto ponerlo en marcha.

Como sucesor del Programa de la Haya, vigente desde el 2004 y que termina su vigencia en diciembre del 2009, el ya bautizado **Programa de Estocolmo** regirá el mapa político y la agenda legislativa de la UE durante los próximos 5 años.

El 25 de septiembre del 2008 la Comisión Europea lanzó una consulta pública sobre el alcance de la futura cooperación dirigida a los Estados Miembros, parlamentos nacionales, al público y a otros interesados. La intención de la Comisión es producir una comunicación en mayo próximo sobre las medidas que tienen que llevarse a cabo en el futuro programa. El programa será discutido en el Consejo JAI que se celebrará en Estocolmo en Julio del 2009 y será adoptado formalmente en la cumbre de Diciembre de finales de año.

Precisamente en marzo de 2009 se organizó una conferencia en el Colegio de Brujas que proporcionó un foro de debate entre políticos y expertos de diferentes orígenes para examinar cuales deberían ser los elementos principales del nuevo programa en el campo de la política del asilo y la migración, control externo de fronteras, cooperación judicial en asuntos civiles y criminales, y cooperación policial. Cinco grupos de trabajo permitieron a funcionarios y expertos académicos discutir sobre las prioridades del Programa de Estocolmo en detalle. Se otorgó gran énfasis a realzar el valor añadido para los ciudadanos europeos y a la expansión de la acción internacional de la Unión en este campo.

A lo largo de los próximos números os iremos informando con más detalle sobre el Programa de Estocolmo. Podéis obtener información en la página del gobierno sueco: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/11666/a/120682>

## El Parlamento Europeo considera el futuro del Sistema Europeo Común de Asilo

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe al respecto con 593 votos a favor, 65 en contra y 18 abstenciones, el pasado mes de marzo.

Según el Parlamento Europeo los instrumentos legislativos relativos a la primera fase del establecimiento del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) ha permitido la introducción de estándares mínimos comunes pero no un acceso a la protección en condiciones iguales en toda la UE. Señala, en concreto, que el sistema Dublín provoca una carga desproporcionada en determinados Estados, particularmente en aquellos que representan las fronteras externas de la UE.

El número de refugiados ha crecido a más de 12 millones el pasado año, y existen grandes discrepancias entre los Estados Miembros en cuanto a las tasas de reconocimiento del estatuto de refugiado respecto a nacionales de ciertos países terceros.

Los parlamentarios se lamentan que la institución del asilo, una parte esencial de la democracia y la protección de los Derechos Humanos, se ha visto severamente erosionada en los últimos años.

El Parlamento hace un llamamiento a la Comisión para que realice una propuesta de revisión del mandato de Frontex para hacer constar explícitamente que la protección y los asuntos de derechos humanos son una parte integral de la gestión de las fronteras externas de la UE.

Asimismo los parlamentarios dan la bienvenida a la reciente propuesta de la Comisión por la que los Estados Miembros no deberían mantener a una persona detenida por el solo hecho de ser solicitante de protección internacional, ya que consideran que los solicitantes de asilo, por principio, no deberían ser detenidos, dada su posición particularmente vulnerable.

Por otra parte, el informe hace un llamamiento a favor del establecimiento de un único procedimiento de solicitud de asilo y un único nivel para la calificación de una persona como refugiado o como alguien necesitado de protección internacional, cubriendo todas las solicitudes

de "protección internacional" (estatuto de refugiado, protección subsidiaria y protección temporal).

En cuanto al sistema Dublín, se debería otorgar a los solicitantes de asilo el derecho a recurrir contra la decisión de transferencia de responsabilidad, dando mayor consideración, a la hora de decidir que país es el responsable de una solicitud de asilo, a criterios relativos a consideraciones familiares, culturales o lingüísticas.

Solidaridad entre los Estados Miembros: El establecimiento de mecanismos efectivos de solidaridad con el fin de mejorar la situación de aquellos países con gran afluencia de solicitantes de asilo, es considerado por los parlamentarios como uno de los objetivos del Sistema Europeo Común de Asilo. Dicha solidaridad no debe limitarse a la concesión de recursos financieros o llamamientos para la implementación efectiva de programas de reasentamiento interno, o mecanismos de traslados con base voluntaria previstos en el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo. Piden por tanto a la Comisión que considere la posibilidad de establecer un mecanismo europeo para la transferencia de protección internacional, bajo la supervisión de la futura Oficina Europea de Apoyo al Asilo, que permita el movimiento de refugiados en Europa según su demanda y que de ese modo facilite la carga de algunos Estados Miembros.

Finalmente el informe señala que el SECA debería ser totalmente coherente con los objetivos y actividades en el área de la protección de los refugiados de los instrumentos de cooperación con los países en desarrollo (tales como el Fondo de Desarrollo Europeo, el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI), el Instrumento de la Vecindad Europea y el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos) y de los acuerdos y partenariados entre la UE y los países en desarrollo (tal como el Acuerdo de Cotonou y el Partenariado Estratégico entre África y la UE).

Ver: [Nota de prensa del Parlamento Europeo](#)



## Acaba la presidencia española del Comité de Ministros del Consejo de Europa

El 12 de mayo próximo acaba la presidencia española del Comité de Ministros del Consejo de Europa. Precisamente en mayo se cumple el 50 aniversario del inicio del Consejo de Europa.

Sus prioridades durante dicha presidencia han sido:

Respecto al Tribunal Europeo de Derechos Humanos: la presidencia española ha intentado encontrar soluciones que hicieran posible asegurar la efectividad de la Corte a largo plazo, en espera de la entrada en vigor del protocolo nº 14 de la Convención Europea de Derechos Humanos, y asegurar que los fallos de la Corte sean puestos en práctica de forma efectiva por los estados miembros.

Valores Fundamentales: España ha dedicado particular importancia al trabajo del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y Castigos o Tratamientos Inhumanos o Degradantes, que celebra su 20 aniversario este año, y al del Comisionado de Derechos Humanos. Asimismo se ha centrado en temas tales como combatir la pena de muerte, la discriminación por género, la protección de personas con discapacidad, violencia de género y trata de seres humanos. Además, considerando al terrorismo como una amenaza hacia la estabilidad democrática, ha organizado el primer encuentro de Estados parte de la Convención contra la Prevención del Terrorismo, que ha tenido lugar recientemente en El Escorial.

Hacia una Europa inclusiva y unida: España ha promovido actividades concernientes al fenómeno de la migración y las medidas para combatir la trata de migrantes, la gestión de sociedades multi-étnicas y culturalmente diversas, los niños en el sistema judicial, y la situación de los románis.

Relaciones exteriores: intensificación de la cooperación con la Unión Europea, OSCE, revisión de la puesta en práctica de la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de noviembre del 2008.

Ver: [Página del COE sobre la presidencia española](#)

## Informe del Parlamento Europeo sobre la educación de los hijos de los inmigrantes

La Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo ha realizado una propuesta de resolución (2008/2328 (INI)) sobre la educación de los hijos de inmigrantes el pasado 9 de marzo.

En su informe, el Parlamento acoge con satisfacción el Libro Verde titulado "Inmigración y movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la UE" y señala una serie de recomendaciones y preocupaciones. Os presentamos aquí algunas de ellas: la importancia de crear centros de apoyo integral para inmigrantes legales para permitir a los inmigrantes abordar de forma eficaz todos los obstáculos que dificultan su integración; alienta el desarrollo en los Estados miembros de un modelo de asociación escuela/comunidad; insiste en que los menores y adultos inmigrantes tengan la oportunidad de aprender las lenguas del país de acogida; pide a los Gobiernos nacionales que garanticen la educación a los hijos de los inmigrantes legales; considera que conservar y fomentar el multilingüismo debe formar parte obligada de todos los programas escolares, así como la importancia de conservar la lengua materna; insiste en la importancia de la participación directa de las familias y otros miembros de la comunidad local; señala la necesidad de integrar en la sociedad a los inmigrantes y grupos sociales como los de etnia Romaní; destaca la labor integradora del deporte así como de las actividades extraescolares; recomienda a los Estados miembros que eviten la formación de guetos en los centros, así como la creación de clases especiales para niños inmigrantes, y que se dote a los profesores con competencias interculturales que les permitan abordar mejor la diversidad; considera que las escuelas necesitan docentes inmigrantes, ya que estos representan el éxito de la integración social; destaca la necesidad de prestar asesoramiento psicológico para ayudar a los niños y jóvenes inmigrantes a superar el choque cultural y a adaptarse a la sociedad de acogida; destaca que deben prestarse atención y apoyo especiales a los grupos de inmigrantes más vulnerables, en particular a las niñas inmigrantes; considera que debe modificarse la Directiva 77/486/CEE y que esta debería abarcar la educación de los menores nacionales de terceros países o de los niños cuyos progenitores no sean nacionales de Estados miembros. Podéis consultar el documento completo en: [Resolución PE](#)

## Suecia

El Ministro sueco de Políticas de Migración y Asilo, Tobias Billström, ha invitado al resto de países miembros de la UE a que participen en una misión de reasentamiento a Jordania, que tendrá lugar del 18 al 20 de mayo próximos. La intención de Suecia es reasentar unos 200 refugiados. Esta invitación sirve de continuación a la carta enviada en enero del 2008 por Suecia y 5 otros Estados Miembros al resto de países de la UE sin cuotas de refugiados, con el fin de atraer la atención de la Unión Europea al tema del reasentamiento. Fuente: Página oficial del Gobierno Sueco.

## Holanda

La Secretaria de Estado de Justicia holandesa, Albayrak, ha anunciado su intención de valorar las solicitudes de asilo procedentes de Somalia únicamente en base a motivos individuales. Hasta ahora los demandantes de asilo somalíes recibían automáticamente el estatuto de refugiado. El motivo argumentado es el de acabar con abusos y fraudes, tales como amputarse los dedos para evitar que se detectara su paso previo por otro Estado Miembro de la UE o la inclusión de falsos hijos en las solicitudes de asilo. Esta noticia ha recibido críticas por parte de diferentes organizaciones, como el Dutch Council for Refugees que indica que "el fraude necesita ser castigado, pero la decisión de dar a una persona protección debería depender de la situación de seguridad en el país de origen y no del fraude". Fuente: ECRE

## Francia

El Ministerio de Inmigración galo ha establecido que a partir de junio de este año, seis organizaciones francesas compartirán la responsabilidad de asistir a detenidos pendientes de expulsión. Hasta ahora era CIMADE la única ONG autorizada a intervenir en los centros de internamiento de extranjeros, por lo que dicha organización teme que esta decisión no permitirá a partir de ahora tener una visión global de los problemas a los que se enfrentan los detenidos. Por ello, dos de las organizaciones seleccionadas, France Terre d'Asile y Forum Réfugiés, han hecho un llamamiento para una coordinación urgente entre ONG con el fin de asegurar el más alto nivel de protección de los derechos de los detenidos. Fuente: ECRE

## Bélgica

El pasado mes de abril el Consejo de Ministros belga aprobó una propuesta del Ministro de Empleo por la que los solicitantes de asilo que no reciban una respuesta a su petición en un plazo de 6 meses desde que hicieron aquella, tendrán derecho a recibir un permiso de trabajo. Dicha medida pretende cumplir con lo establecido por la Directiva de Acogida respecto al derecho a trabajar de los solicitantes de asilo. Fuente: Presscenter.org

## España

El Proyecto de Ley de Asilo y de la protección subsidiaria, aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de diciembre de 2008, está en fase de tramitación parlamentaria. El día 20 de marzo se produjo la comparecencia parlamentaria de ACNUR, CEAR y Accem, para exponer ante la comisión de Interior sus propuestas sobre la redacción del Proyecto de ley. El 3 de abril de 2009 finalizó el plazo para la presentación de enmiendas siendo presentadas en total 357.

En primer lugar, el objetivo del Proyecto es trasponer tres Directivas del Consejo: la llamada Directiva de Calificación (29 abril 2004), Directiva de Procedimiento (1 diciembre 2005) y la Directiva sobre reagrupación familiar (22 septiembre 2003). Por otro lado, la vigente Ley de asilo, a pesar de la indiscutible utilidad que ha mostrado como instrumento regulador de los mecanismos de reconocimiento de la condición de refugiado, contiene disposiciones que, con el transcurso del tiempo, han perdido eficacia, a la vez que, por su relativa antigüedad, no contempla cuestiones que en la actualidad son esenciales e insoslayables en el ámbito de la protección internacional.

Entre las novedades introducidas cabría destacar:

- ♦ Por primera vez se ha recogido dentro de un texto legal la regulación de los distintos elementos que integran la clásica definición de persona refugiada: persecución, motivo de persecución, agente perseguidor etc.
- ♦ Se ha procedido a regular el contenido de la protección subsidiaria, figura jurídica que actualmente carecía de respaldo normativo, y se ha establecido un procedimiento único para la determinación de la existencia motivos de protección internacional.
- ♦ Se ha dotado de respaldo legal formal a las condiciones materiales de acogida de las personas solicitantes o beneficiarias de protección.
- ♦ Se incorpora un procedimiento especial y preferente de reagrupación familiar que garantiza el derecho a la vida en familia de las personas refugiadas o beneficiarias de protección subsidiaria.
- ♦ Se concede un lugar destacado a la intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR)
- ♦ Se introduce un marco legal para la adopción de programas de reasentamiento, en solidaridad con la Comunidad Internacional en la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados.

## Informe del Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa sobre Italia

El comisario Thomas Hammarberg acaba de hacer público un informe sobre su visita a Italia del 13 al 15 de enero del 2009. Hammarberg señala en su informe que aunque se evidencian mejoras, es preocupante la existencia de informes que muestran una tendencia hacia el racismo y la xenofobia en Italia, apoyada ocasionalmente por acciones de las autoridades locales, lo que ha llevado a la realización de actos violentos contra inmigrantes, Romaní, Sinti o italianos descendientes de inmigrantes. Recomienda encarecidamente que las autoridades italianas aseguren una pronta reacción y condenen fuertemente toda manifestación racista, y que refuercen la legislación anti-discriminación.

El Comisario muestra su preocupación por los censos que se están llevando a cabo en gran escala en los asentamientos Romaní y Sinti, por parte de la policía, y que están ligados a un "estado de emergencia" y a una "situación de alarma generalizada".

En cuanto a la protección de los derechos humanos de inmigrantes y solicitantes de asilo, si bien se reconoce en el informe los importantes retos que los flujos migratorios constituyen para el Estado italiano, muestra su preocupación por las medidas legislativas sobre inmigrantes irregulares, la decisión de quitar las prohibiciones a los doctores de informar sobre el acceso de inmigrantes irregulares al sistema sanitario, la deportación de inmigrantes irregulares de la isla de Lampedusa y la congestión excesiva de su centro de acogida. Recomienda Hammarberg la diseminación de los estándares del Consejo de Europa sobre retornos forzados y protección de derechos humanos, que se otorgue particular atención a los menores inmigrantes y que se ratifique cuanto antes la Convención Europea contra el Tráfico de Seres Humanos.

Finalmente el comisario continúa preocupado por el gran número de deportaciones llevadas a cabo, especialmente a Túnez, sobre todo por la existencia de informes que se refieren a deportados que han sido torturados en dicho país. Menciona en concreto incumplimiento por parte de Italia de medidas solicitadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en relación a la paralización de deportaciones mientras existían demandas pendientes de personas sujetas a procesos de deportación ante el TEDH. Hammarberg solicita finalmente a Italia que revise su política de retorno forzado.

Consultar: [Informe Italia COE](#)



## Directrices de elegibilidad del ACNUR sobre los solicitantes de asilo iraquíes

El ACNUR ha publicado recientemente la revisión de sus directrices de elegibilidad para la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo iraquíes. Estas Directrices del ACNUR están concebidas para ayudar a quienes intervienen en la toma de decisión sobre las solicitudes de asilo, entre ellos el personal del ACNUR, los funcionarios gubernamentales y los abogados.

El documento ofrece un panorama resumido de las principales evoluciones en materia política, de seguridad y de derechos humanos, que han tenido lugar en Irak desde el 2007, e incluye información sobre los grupos que pueden considerarse en situación de riesgo.

Ver directrices en: <http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/49f569cf2.pdf>



## Tercera sesión plenaria de la Asamblea EuroLatinoamericana

A principios de abril finalizó en el Congreso de los Diputados de Madrid la tercera sesión plenaria de la Asamblea EuroLatinoamericana (EuroLat) en la que entre otros asuntos se ha creado un grupo de Trabajo de Migración — ALC, siguiendo la decisión tomada en Antigua, Guatemala. Se discutió sobre la necesidad de acompañar las resoluciones con recomendaciones concretas y se planteó que la directiva de retorno de inmigrantes ilegales, aprobada por el Parlamento Europeo, se aplicara de una manera más flexible a los inmigrantes latinoamericanos.

Ver: [Nota de prensa del Parlamento Europeo](#)

La ONG América España Solidaridad y Cooperación (AESCO) aportó a dicha sesión plenaria las conclusiones de la jornada "Europa-América Latina: Migración y Desarrollo" que se celebró días antes y en la que participaron parlamentarios y miembros de ONG. Ver: <http://www.aesco-ong.org/>



## Ofertas de trabajo en el Exterior

- ♦ **Asistente administrativo** en su oficina de **Bruselas**

**PICUM** (Plataform for Internacional Cooperation on Undocumented Migrants), organización no gubernamental europea cuyo objetivo es promover el respeto por los Derechos Humanos de los inmigrantes indocumentados en Europa, busca cubrir dicho puesto ofreciendo un contrato a medio tiempo.

La persona seleccionada dependerá directamente de la Directora y trabajará estrechamente con el resto del personal.

Sus tareas consistirán principalmente en:

- \* Supervisar la traducción de la revista mensual a 6 lenguas, a través de la selección y coordinación de traductores voluntarios.
- \* Apoyo administrativo al personal de PICUM
- \* Correspondencia
- \* Preparación de reuniones
- \* Administración de miembros
- \* Mantenimiento de la página web y de la base de datos
- \* Mantenimiento del archivo de publicaciones y otros materiales

Se requiere:

- \* Experiencia demostrada en administración, incluida la financiera; preparación de presupuestos e informes financieros para proyectos
- \* Capacidad para cumplir con fechas límite y trabajar bajo presión
- \* Capacidad de trabajo con la mínima supervisión
- \* Excelente sentido de la organización
- \* Buen conocimiento y experiencia en tecnología de la información. Se valorará conocimiento de gestión de páginas web
- \* Capacidad de hablar y escribir de manera fluida en inglés. Excelente nivel de francés y/o holandés. Se valorará conocimiento de otras lenguas de la UE.

Se ofrece: Contrato de 7 meses (finaliza el 31 de diciembre 2009), con posibilidad de prórroga dependiendo de financiación. Comienzo: 25 mayo 2009.

Salario en torno a 980 EUR brutos/mes

Enviar carta adjunta con CV en inglés a Michele LeVoy, Directora de PICUM: [administration@picum.org](mailto:administration@picum.org)

Puede encontrarse más información en [www.picum.org](http://www.picum.org)

- ♦ **Organizador de Campañas en el equipo de Derechos de Refugiados y Migrantes** de su oficina de **Londres**

Es el puesto vacante que necesita cubrir **Amnistía Internacional**, organización internacional que trabaja para finalizar con las violaciones de derechos humanos. Referencia del puesto: PEP/09/04

Funciones: Coordinar la red de campañas sobre derechos de Refugiados y Migrantes, desarrollar y poner en práctica estrategias de campañas.

Se requiere experiencia profesional en desarrollar objetivos de campañas y seguir su implementación. Al menos un año de experiencia en campañas sobre derechos de refugiados y migrantes y buen conocimiento de dicha temática. Excelente capacidad de comunicación, organizativa y de equipo, capacidad de motivar a otros, capacidad de representar a Amnistía Internacional en diferentes Foros., capacidad de comunicación oral y escrita en inglés.

Contrato a tiempo completo (35 horas/semana) hasta el 31 de marzo 2010. Periodo de prueba de 3 meses.

Permiso de trabajo: Es posible obtenerlo dependiendo de si se cumplen los requisitos establecidos por el Ministerio del Interior Británico. Por ello antes de solicitar el puesto, deberá consultarse la página <http://www.bia.homeoffice.gov.uk/pointscalculator>

Para mayor información sobre el puesto: <http://www.amnesty.org/en/jobs/vacant-positions/campaign-organizer-refugee-and-migrants039-rights-team-20090422>

- ♦ En la página de la Cooperación del gobierno francés [Cooperación Francesa](#) puedes encontrar diferentes ofertas para cubrir puestos en varios países.

## Breves

El **Parlamento Europeo** opina sobre un nuevo bloque de medidas concebidas por la Comisión Europea sobre **gestión de fronteras**, que parece que traerá cambios sustanciales en cuanto al modo en que la gestión de fronteras es concebido, pudiendo tener un enorme impacto en términos de protección de datos. Sus críticas versan sobre el proyectado sistema combinado de entradas/salidas y el Sistema Electrónico de Autorización para Viaje (ESTA), entre otras. Ver nota de prensa al respecto en: [Página del Parlamento Europeo](#)



**Amnistía Internacional** acaba de publicar un informe titulado **“Varados: A los refugiados en Turquía se les deniega protección”** en el que se narra como arriesgan su vida las personas que llegan a la frontera turca en búsqueda de asilo, ya que las autoridades turcas no les prestan protección internacional, a pesar de ser país signatario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Se puede consultar el informe completo en: [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)



El **Comité sobre Migración, Refugiados y Población** de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) denuncia la **alarmante situación de los iraníes del Campamento Ashraf en Iraq**, algunos de los cuales llevan viviendo allí cerca de dos décadas. Su situación ha empeorado drásticamente desde que la administración del campamento fue transferida al gobierno iraquí por el ejército estadounidense, hasta el punto de que su intención es cerrar el campo y espera que sus ocupantes regresen a Irán o vayan a un tercer país. La mayoría de los iraníes sufren riesgo de persecución en caso de regresar a su país. La PACE urge a las autoridades iraquíes que no retornen a la fuerza a dichas personas a Irán, a un tercer país que pudiera retornarlos a su vez a Irán o que los desplace en el interior de Iraq. Asimismo pide el libre acceso de organizaciones internacionales y ONG al campo para asegurar que las condiciones y acciones son totalmente transparentes. Ver: [Asamblea Parlamentaria del COE](#)



El portavoz de Asuntos legales y Derechos Humanos del **PACE**, aboga porque **a los testigos que actúan ante el Tribunal de la Haya se les ofrezca protección a largo plazo**, por razones morales y de compromiso legal hacia ellos, debido a que los mismos han jugado y continúan jugando un papel clave en acabar con la impunidad con los crímenes de guerra, en especial en los Balcanes. Ver: [Asamblea Parlamentaria del COE](#)

En este número os presentamos diferentes páginas web :



La página [www.integration.eu](http://www.integration.eu)



Es la nueva **Página Web Europea sobre Integración**. En ella podrás encontrar buenas prácticas sobre integración; descubrir oportunidades de financiación y buscar socios para proyectos; estar al día en las últimas novedades a nivel de la UE, nacional y local; encontrar informes, propuestas, legislación y valoración sobre impactos; links a páginas web; foros de discusión, etc.

Dicha página ha sido lanzada por la Comisión Europea al mismo tiempo que la organización del primer Foro Europeo para la Integración, del que te hemos informado en la *Editorial*.



La página <http://www.globaldetentionproject.org/home.html>



Es la página del **Global Detention Project**, una iniciativa de investigación del **Graduate Institute of International and Development Studies** de Ginebra, Suiza. El Instituto ha identificado por ahora links sobre detención en unos 70 países, y poco a poco estos datos aparecerán en la página web.

Además se publican noticias e informes sobre temas relacionados con detención de todo el mundo.




La plataforma de **EVE** : [http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/eve/](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/eve/)



**EVE** es una plataforma virtual para intercambio de información sobre proyectos y resultados de programas Europeos Educativos y Culturales.

Los visitantes pueden mirar o buscar resultados de un proyecto. Los coordinadores de un proyecto que deseen compartir los resultados del mismo, deben registrarse y subirlos a la página.

Las lenguas de búsqueda son inglés, francés y alemán.

 La Red **ODYSSEUS** organiza la 9ª edición de la Escuela de Verano sobre **"Immigration and Asylum Policy of the European Union"** (Política y Legislación de la UE sobre Inmigración y Asilo), que tendrá lugar en la Universidad de Bruselas (ULB) del 29 de junio al 10 de julio de 2009.

El objetivo de la Escuela de Verano es ofrecer a los participantes una comprensión amplia de la política de inmigración y asilo de la Unión Europea desde el punto de vista jurídico. El programa está organizado por la "Red Universitaria de Estudios Jurídicos sobre inmigración y asilo en Europa", fundado con el apoyo financiero del Programa Odysseus de la Comisión Europea y coordinado por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas.


Las clases son impartidas en francés e inglés por académicos de las universidades que cooperan en la Red (en la que están representados veintidós Estados miembros de la Unión Europea) y por altos funcionarios de organizaciones internacionales, en particular la Comisión Europea.

Los asistentes, recibirán al finalizar el curso un certificado de asistencia.

Las clases, que son de carácter jurídico, abordan los acontecimientos más recientes en el campo de la migración y el asilo, incluyéndose los últimos trabajos de la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento.

Más información en <http://www.ulb.ac.be/assoc/odysseus/Summer09UK.html>



 La red **ODYSSEUS** organiza también un programa de un año de duración denominado **Certificate in European Law on Immigration and Asylum** (Título en Derecho Europeo sobre Inmigración y Asilo), reconocido por la Comisión Europea. Duración del curso: de 4 de septiembre 2009 a 1 de julio 2010.

El objetivo de este programa es proporcionar a sus participantes un profundo conocimiento de las normas jurídicas en materia de inmigración


y asilo adoptadas por la Unión Europea. Los cursos cuentan también con una dimensión comparativa y cubren la legislación interna de los Estados miembros, en particular la forma en que éstos transponen las directivas de la UE.

Este programa es de interés para todas las personas que deseen adquirir un conocimiento especial de la ley de inmigración y asilo, en concreto :funcionarios públicos, abogados o personas que trabajan para ONGs, así como investigadores y estudiantes en cursos de doctorado.

La organización corre a cargo de la "Red Universitaria de Estudios Jurídicos sobre inmigración y asilo en Europa", y está coordinado por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Bruselas (ULB).

Más información en: <http://www.ulb.ac.be/assoc/odysseus/Certificate09.html>




 **ERA**, la Academia de Derecho Europea organiza en Trier (Alemania) los días 16 y 17 de mayo del 2009 un **seminario sobre Legislación antidiscriminación de la Comisión Europea para miembros de la Judicatura** (EC Anti-Discrimination Legislation - for members of the judiciary).

El curso se impartirá en inglés/alemán (traducción simultánea en ambos idiomas)

Lugar de la conferencia: ERA Congress Centre, Metzger Allee 4, Traer.

Para más información: [http://www.era.int/web/en/html/nodes\\_main/4\\_2127\\_474/conferences\\_0000\\_Date/5\\_1796\\_9407.htm](http://www.era.int/web/en/html/nodes_main/4_2127_474/conferences_0000_Date/5_1796_9407.htm)



 El pasado 4 de abril tuvo lugar la **Jornada: Europa-América Latina, Migración y Desarrollo**, evento previo a la reunión del EuroLat (del que hemos informado en este EUMIGRE, en la página 8) que se celebró


los días 6, 7 y 8 de abril en el Congreso de los Diputados. La organización corrió a cargo de la ONG **AESCO** (América España Solidaridad y Cooperación), con el apoyo de otras organizaciones de inmigrantes como FEDASCOE, CODEIM, MIRA, AELA y la colaboración del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Se organizaron las siguientes mesas de trabajo:

- 1.- Las remesas: presente y futuro en nuestros países
- 2.- Fuga de cerebros: Exportando talento. ¿Quién gana y quién pierde?
- 3.- Ejes de políticas migratorias compartidas.
- 4.- Directiva retorno: La otra mirada

La asistencia estuvo abierta a organizaciones y ciudadanos en general que desearan intervenir en las diferentes temáticas. Al finalizar el evento se redactaron unas conclusiones, que pueden consultarse en: <http://www.aesco-onq.org/>



 Del 14 al 15 de Mayo tendrá lugar el Seminario **"The Micro and Macro Aspects of Migration and Migrant Workers"** (Aspectos Micro y Macro de la Migración y de los Trabajadores Migrantes) Lugar: Liverpool (Reino Unido), AGC Arena, Mersey River Waterfront.

Organizadores: Graham Jackson (Wrexham Business School, RU), y Professor Neil Garrad, Dr Ben Binsardi (Associate Professor, y Mike Green, de la Glyndwr University, RU).

El propósito del seminario es debatir y considerar las consecuencias socioeconómicas y organizacionales relacionadas con la afluencia de los trabajadores migrantes a una economía receptora. Esto incluye su integración en las comunidades, instituciones y empresas donde pasan la mayor parte de su tiempo.

Más información en: [http://www.euram2009.org/userfiles/34\\_FINAL%20Abstract%20-%2006\\_08\\_08.pdf](http://www.euram2009.org/userfiles/34_FINAL%20Abstract%20-%2006_08_08.pdf)



Edita: Accem

Pl. Santa María Soledad  
Torres Acosta, 2

28004 Madrid

Tel: 915 327 478 / 9

Fax: 915 322 059

Correo electrónico:  
eumigre@accem.es

**ACCSEM**  
www.accsem.es

## Publicaciones

"Asylum levels and trends in industrialized countries 2008" (Niveles de asilo y tendencias en países industrializados 2008), elaborado por el ACNUR en marzo del 2009, muestra una perspectiva estadística de las solicitudes de asilo presentadas en Europa y en 6 países no europeos seleccionados. La evolución ascendente de demandas de asilo respecto a 2006 y 2007, sugiere no solo que el número de solicitantes es mayor sino que hay una gran diversidad en los países en los que las personas piden protección internacional, posiblemente en respuesta a la introducción de nuevas políticas de asilo. Esta y otras muchas valoraciones podrás encontrarla en este informe, además de multitud de tablas estadísticas. Consultar: [Asylum levels 2008](#)



"La inmigración en la encrucijada. Anuario de Inmigración en España Edición 2008", de CIOOB, dirigido por Eliseo Aja, Joaquín Arango y Josep Oliver, y coeditado con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Diputació de Barcelona, Fundació Jaume Bofill, Fundació José Ortega y Gasset, Institut de Dret Públic y Unicaja, ofrece un retrato multidisciplinario sobre la actual situación de la inmigración en España, desde las perspectivas jurídica, económica y sociológica en un año que puede marcar un cambio de tendencia, fruto de la actual crisis económica. Se analizan las tendencias más actuales sobre la inmigración y el mercado laboral, así como las tendencias demográficas; en segundo lugar se incluyen una serie de estudios monográficos dedicados, entre otros temas, al derecho de sufragio de los inmigrantes, el paro o los principales acuerdos firmados con países de África Occidental en materia migratoria; y por último, también se analizan los principales instrumentos jurídicos y legislativos que regulan la inmigración en España.



El Migration Policy Group y el Swedish Centre for Equal Rights han publicado el Manual "Probar Casos de Discriminación - el Papel de las Pruebas de Situación" ("Handbook on 'Proving Discrimination Cases - the Role of Situation Testing"). Se parte de la idea de que la discriminación es generalizada y por lo general oculta, existiendo profundas causas sociales, económicas, políticas, históricas y culturales que están entrelazadas e interrelacionadas. Probar la discriminación en los tribunales, en los medios de comunicación, en la vida cotidiana y en la sociedad en su conjunto, es uno de los principales desafíos, ya que en muchos casos no hay evidencias claras de ello. Se considera que los avances logrados en los últimos años han sido logrados posiblemente mediante el uso de pruebas de situación/discriminación. Este manual pretende proporcionar una visión general de los diversos casos en Europa, donde este método se ha utilizado, y ser una guía para aquellos que están llevando a cabo pruebas de situación. Ver [Manual](#)



La revista EIPASCOPE publica el artículo: "Immigration can alleviate the ageing problem" (la inmigración puede aliviar el problema del envejecimiento) escrito por el Prof. Dr Joan Muysken y publicado por EIPASCOPE en

el que explica como la inmigración puede aliviar la carga que el envejecimiento de la población plantea al estado de bienestar de la mayoría de las economías occidentales. Concluye su autor que la inmigración puede provocar una positiva contribución siempre y cuando los inmigrantes sean capaces de encontrar trabajo. Ver: [http://www.eipa.eu/files/repository/eipascope/20090203155203\\_SCOPE2008-3\\_2\\_JoanMuysken.pdf](http://www.eipa.eu/files/repository/eipascope/20090203155203_SCOPE2008-3_2_JoanMuysken.pdf)



"La Evolución del racismo y la xenofobia en España 2008", escrito por M<sup>a</sup> Ángeles Cea D'Ancona y Miguel S. Valles Martínez, y publicado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, analiza la encuesta que realizó el CIS en septiembre del 2007 a la población española sobre actitudes ante la discriminación por origen racial o étnico. Se señala en el estudio que el aumento del racismo y la xenofobia es gradual y avanza al compás de la consolidación de España como país de inmigración. El informe puede consultarse en <http://www.ojo.es/>



"Homophobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity in the EU Member States. Part II - The Social Situation" (Homofobia y Discriminación por razón de Orientación Sexual e Identidad de Género en los Estados Miembros de la UE. Parte II - La Situación Social) es un informe que acaba de publicar la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA) en el que se indica que las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) se enfrentan a especiales dificultades en el procedimiento de asilo, sobre todo por la falta de conocimiento por parte de las autoridades sobre las condiciones de los LGTB en sus países de origen. Muchas de sus solicitudes de asilo han sido denegadas por falta de credibilidad o se esperaba de ellos que vivieran en sus países de origen su homosexualidad en privado. El informe también examina la situación de los solicitantes de asilo LGTB en los centros de detención, y como carecen de información y podrían experimentar aislamiento social y abusos debido a su orientación sexual. La FRA recomienda que se forme a los funcionarios en el tema así como que se desarrollen por parte de ciertos Estados Miembros guías y criterios concretos. Ver: [Informe FRA](#)



"Informe sobre la situación de los derechos humanos de Lesbianas, gays, bisexuales y trans en el Perú", editado por el Movimiento Homosexual de Lima (MHL), pretende realizar una recolección sistemática de violaciones a los derechos humanos de LGTB en Perú. Examina los agentes que han ejercido o promovido actos de discriminación. El informe termina con la participación electoral de la LGTB y algunos avances logrados. Se puede consultar el informe completo en: <http://www.mhol.org.pe/Informe DDHH MHQL.pdf>

